



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-1

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA
27 DE OCTUBRE DE 2016.**

SRES/SRAS. ASISTENTES:

SRA. PRESIDENTA: D^a. Yolanda M^a. Rubio Villodres. (P.S.O.E.), Alcaldesa-Presidenta.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:

D^a. M^a. Remedios Brimes Díaz. (P.S.O.E.)
D^a. M^a. Inmaculada Camacho Macias. (I.U.-LV.-C.A.)
D. José Dávila Navarro. (P.P.)
D. Pedro Francisco Escalante Gilete
D^a. Josefa García Alfonso. (P.P.)
D. Francisco Gómez Guillén. (P.S.O.E.)
D. Francisco José Martín Orta. (Si se puede Aljaraque)
D. Francisco Javier Martínez Ayllón. (P.S.O.E.)
D^a. Ana Mora García (P.P.)
D^a. Ana M^a. Muñoz Rodríguez. (P.S.O.E.)
D. Ignacio José Pomares Hernández (P.P.),
D. Juan Antonio Ramos Chávez. (P.P.)
D. Sebastián Rivero Rodríguez. (I.U.-LV.-C.A.)
D. Rufino Romero Muñoz. (I.U.-LV.-C.A.)
D. David Toscano Contreras. (P.P.)
D. Pedro Yórquez Sancha. (P.P.)

FALTÓ CON EXCUSA: NINGUNO.

FALTÓ SIN EXCUSA: NINGUNO.

SECRETARIO: D. Luís Manuel Sánchez González, Secretario General.

INTERVENTOR DE FONDOS: D. Manuel Martínez Moriano, Oficial Mayor-Interventor Accidental.

ACTA

En la Villa de Aljaraque, provincia de Huelva, a veintisiete de Octubre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Yolanda Rubio Villodres, se reunieron los/as señores/as referenciadas con anterioridad, integrantes del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-2

A continuación, siendo las 19,00 horas, se pasa a examinar el único punto que constituye el Orden del Día:

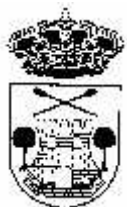
ÚNICO.- “APROBACIÓN, INICIAL PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2016.- Inicia el Sr. Interventor de Fondos Municipales, la exposición de la propuesta de Presupuesto y Plantilla Municipal para 2016, en orden a su aprobación inicial, en virtud de lo que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa reguladora de la materia presupuestaria, (En este punto interrumpe Don Pedro Escalante Gilete, para pedir a la Sra. Presidenta que llame la atención al Concejal del grupo municipal del P.S.O.E., Sr. Martínez Ayllón, por haberles llamado, al incorporarse a la sesión, a los Concejales del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, *“pareja de golfos son escrúpulos”*, y piden que retire tales palabras porque en caso contrario tomarán las medidas debidas,

Le dice la Sra. Alcaldesa que si eso es como lo plantea, pedirá al Sr. Martínez Ayllón que pida las debidas disculpas y que retire tales palabras.

El Aludido, contesta que él no estaba en el uso de la palabra, y por tanto no ha dicho nada que tenga que retirar.

La Sra. Presidenta pide respeto para este Pleno Municipal y a partir de ahí a los Sres., de “Sí se puede Aljaraque”, que ellos tienen la capacidad y potestad de actuar como crean consecuente en el sentido que sea, y añade que desde su posición lamenta que se planteen este tipo de cuestiones, y que ella si pide disculpas en ese sentido.

Reanuda su intervención el Sr. Interventor, diciendo que el Proyecto presentado a la Comisión Informativa es el que se comunicó a todos los grupos y que a su vez ha sufrido una serie de enmiendas presentada por los distintos grupos, incluidos los propios grupos del P.S.O.E. y de I.U.-IV.-C.A., que han presentado el Proyecto inicial, además también de las propuestas de enmiendas presentadas por el grupo popular y por el de “Sí se puede Aljaraque”. El acuerdo, en su parte dispositiva contempla, en primer lugar, la aprobación del Proyecto de Presupuesto, que efectivamente contempla el Presupuesto Municipal y el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento, que conforman el Presupuesto Consolidado, y así mismo se propone la aprobación de las Bases de Ejecución y Plantilla de personal, con la Relación de Puestos de Trabajo que se acompañan como anexos, y por último, proceder a la publicación de este Presupuesto, junto con el expediente tramitado al efecto, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones, sin perjuicio de la preceptiva publicación del Resumen por Capítulos en el ya citado Boletín Oficial a efectos de su entrada en vigor, debiendo



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

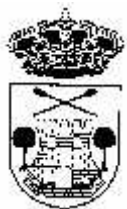
MINUTA NÚM. 14-3

procederse, finalmente a la remisión de copia del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas previstos en la normativa reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación, se reseña la Propuesta inicial del Presupuesto favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa General, así como las enmiendas transaccionales, igualmente dictaminadas por dicha Comisión Informativa:

RESUMEN CONSOLIDADO DE INGRESOS POR CAPITULO 2.016					
Cap	CONCEPTO	Presupuesto Municipal	Presupuesto Patronato	Eliminaciones	Presupuesto Consolidado
I	Impuestos Directos.	6.220.000,00 €			6.220.000,00 €
II	Impuestos Indirectos.	195.000,00 €			195.000,00 €
III	Tasas y otros Ingresos.	924.647,00 €	388.920,24 €		1.313.567,24 €
IV	Transferencias Corrientes.	5.369.415,10 €	603.076,71 €	600.576,71 €	5.371.915,10 €
V	Ingresos Patrimoniales.	103.000,00 €	600,00 €		103.600,00 €
VI	Enajenación Inversiones Reales.	0,00 €			0,00 €
VII	Transferencias de Capital.	1,00 €			1,00 €
VIII	Activos Financieros.	6.000,00 €	6.000,00 €		12.000,00 €
IX	Pasivos Financieros.	0,00 €			0,00 €
	Total Ingresos.	12.818.063,10 €	998.596,95 €	600.576,71 €	13.216.083,34 €

RESUMEN CONSOLIDADO DE GASTOS POR CAPITULO 2.016					
Cap	CONCEPTO	Presupuesto Municipal	Presupuesto Patronato	Eliminaciones	Presupuesto Consolidado
I	Gastos de Personal.	8.041.352,52 €	733.497,80 €		8.774.850,32 €
II	Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	1.831.700,00 €	240.900,00 €		2.072.600,00 €
III	Gastos Financieros.	651.035,62 €	6.000,00 €		657.035,62 €
IV	Transferencias Corrientes.	1.155.229,11 €	- €	600.576,71 €	554.652,40 €
V	Fondo de contingencia	115.000,00 €			
VI	Inversiones Reales.	0,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €
VII	Transferencias de Capital.	12.578,14 €			12.578,14 €
VIII	Activos Financieros.	6.000,00 €	6.000,00 €		12.000,00 €



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-4

IX	Pasivos Financieros.	362.264,76 €			362.264,76 €
	Total Gastos.	12.175.160,15 €	988.397,80 €	600.576,71 €	12.562.981,24 €

1ª. ENMIENDA del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, registrada al núm. 10.415: “... en lo que respecta al CAPÍTULO II- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, proponemos:

- 1º.- Dejar la partida “ACTUACIONES CINE DE CORRALES” en 2.000m €
- 2º.- Dejar la partida “FESTEJOS POPULARES ACTUACIONES” EN 50.000 €
- 3º.- Dejar la partida “INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN” en 15.300 €
- 4º.- Dejar la partida “SUMINISTROS TELEFÓNICOS (FIJO Y MÓVIL)” en 58.000 €
- 5º.- Dejar la partida “COMUNICACIONES CORREOS Y OTROS” en 18.000 €

Estas cinco enmiendas nos aportan una cantidad de 47.000 € que desde el Grupo Si Se Puede Aljaraque proponemos, a través de las siguientes ENMIENDAS, que se apliquen al aumento de una partida así como a la creación de tres nuevas:

- 1º.- Crear una partida en el Capítulo I denominada “Pago Parcial Paga Extraordinaria 2012” dotada con 23.750 €
- 2º.- Aumentar la partida del Capítulo II “Gastos diversos Protección Civil” en 3.500 €
- 3º.- Crear una partida para adquirir maquinaria de limpieza mediante renting con una dotación de 16.750 €
- 4º.- Crear una partida en el Capítulo IV denominada “Subvención Viaje Aula de Música” con una dotación de 3.000 €

Por esto solicitamos al Pleno que se aprueben las Enmiendas y sea modificada la propuesta de Presupuesto y Plantilla 2016.”.-

2ª. ENMIENDA del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, registrada al núm. 10.416: “... **PROPUESTA DE ACUERDO PARA CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 9 DE LA MOCIÓN CON REGISTRO DE ENTRADA N° 9728 PRESENTADA EN PLENO DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016, POR SI SE PUEDE ALJARAQUE EN RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.**”

Para dar cumplimiento al acuerdo mencionado en el encabezado se proponen las siguientes medidas por parte de Si Se Puede Aljaraque:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-5

1. Los efectos económicos de las modificaciones se establecen al 07/10/2016 (día después del Pleno Ordinario, donde se aprobaron las primeras medidas), tanto que los derechos devengados hasta esa fecha son obligaciones consolidadas.

2. Teniendo en cuenta que la suma de las partidas correspondientes a indemnizaciones por asistencia a órganos Colegiados y la de Retribuciones básicas a la Corporación en el año 2014 es de 180.235,48 € (73.075 y 107.160,48 respectivamente). Se propone la siguiente pasos para los próximos ejercicios:

- Los derechos consolidados entre indemnizaciones y salarios (incluida parte proporcional de pagas extras) hasta el 06/10/2016 suman un total de 128.658 € mientras que la previsión de gasto hasta final del ejercicio se cuantifica en 42.604 euros. La suma total alcanza un importe bruto de 171.262 € cuantías que se trasladan al presupuesto 2016. Se establecerá un ahorro a partir del 7 de octubre que será proporcional a lo planteado a continuación para los años 2017 y 2018 en los meses afectados (se presentará enmienda al presupuesto).

- Año 2017, 2018 y 2019. Se establece como techo total de gasto del presupuesto de 2014 (180.235,48 €). Esta cantidad se distribuirá en dos partidas, la de Indemnizaciones por asistencias a los Órganos Colegiados con una cantidad total de 27.245 € máximo por ejercicio y el resto anual que parte de 153.000 € se destinará a retribuciones de los Miembros de la Corporación.

Esta Enmienda nos proporciona una cantidad de 4.478 euros, que se propone a través de la siguiente Enmienda que se aplique al aumento de la partida de nueva creación "Pago Parcial Paga Extraordinaria 2012".

- Incrementar una partida que se creará en el CAPITULO I denominada "Pago Parcial Paga Extraordinaria 2012" en 4.478 €.-

- **ENMIENDA 1** del grupo municipal del P.P., registrada de entrada al número 10.425: "... Estudiando el Proyecto de Presupuesto presentado para el 2016 y teniendo en cuenta la moción presentada por los Concejales de Si Se Aljaraque y que fue aprobada por mayoría en el Pleno Municipal el día 6 de octubre de 2016, entendemos que debe existir una reducción en la Partida "Retribuciones Básicas Corporación".

Es por ello que presentamos la siguiente Enmienda para su estudio y aprobación en el Pleno de Aprobación Inicial Presupuesto y Plantilla 2016 en lo que respecta al CAPÍTULO I – Gastos de Personal.

ÚNICA: Dejar las partida "Retribuciones Básicas Corporación" en 171.262 euros.

Estas Enmienda nos proporciona una cantidad de 4.478 euros, que el Grupo Popular propone a través de la siguiente Enmienda que se aplique al aumento de la partida de nueva creación "Pago Parcial Paga Extraordinaria 2012".

ÚNICA: Incrementar una partida que se creará en el CAPITULO I denominada "Pago Parcial Paga Extraordinaria 2012" en 4.478 euros.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-6

Por ello, el Grupo Municipal Popular solicita al Pleno que se aprueben tales Enmiendas y sea modificada la propuesta de Presupuesto y Plantilla 2016. “.

- **ENMIENDA 2** del grupo municipal del P.P., registrada de entrada al número 10.426: “... presentamos las siguientes **Enmiendas** para su estudio y aprobación en el Pleno de Aprobación Inicial Presupuesto y Plantilla 2016 en lo que respecta al **CAPITULO II – Gastos de Bienes Corrientes y Servicios**.

A través de una mayor eficiencia y eficacia, así como de una gestión orientada a la consecución de una óptima prestación del servicio y a la vez a una búsqueda de ahorro que haga posible hacer frente a otros gastos también necesarios proponemos:

- 1º Dejar las partidas “Placas de vados, matrículas y señalizaciones” en 1.500 euros
- 2º Dejar la partida “Vestuario Policía Local” en 8.000 euros.
- 3º Dejar la partida “Gastos Diversos Policía Local” en 2.500 euros.
- 4º Dejar la partida “Reparación y Mantenimiento infraestructuras parques, jardines y servicios” en 10.000 euros.
- 5º Dejar la partida “Gastos funcionamiento Centro 3ª edad” en 500 euros.
- 6º Dejar la partida “Gastos funcionamiento Guadalinfo” en 1.000 euros.
- 7º Dejar la partida “Actividades educativas” en 1.000 euros.
- 8º Dejar la dotación de la partida “Campamento urbano” en 1.000 euros.
- 9º Dejar la dotación de la partida “Campamento para jóvenes” en 1.000 euros.
- 10º Dejar la dotación de la partida “Proyecto de Actividades Juveniles” en 2.000 euros.
- 11º Dejar la dotación de la partida “Atenciones Protocolarias Cultura “música, actividades y cine” en 2.000 euros.
- 12º Dejar la dotación de la partida “Festejos Populares. Otros” en 26.000 euros.
- 13º Dejar la dotación de la partida “Atenciones Protocolarias. Varios” en 5.000 euros.
- 14º Dejar la dotación de la partida “Suministro material de oficina” en 12.000 euros.
- 15º Dejar la dotación de la partida “Productos de limpieza y aseo” en 20.000 euros.

Estas quince enmiendas nos proporcionan una cantidad de 52.000 euros, que el Grupo Popular propone a través de las siguientes **Enmiendas** que se apliquen al **aumento una partida así como a la creación** de tres nuevas:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-7

1º Crear una partida en el CAPITULO I denominada “Pago Parcial Paga Extraordinaria 2012” dotada con 23.750 euros.

2º Aumentar la partida del CAPITULO II “Gastos diversos Protección Civil” hasta los 3.500 euros.

3º Crear una partida para adquirir maquinaria de limpieza mediante renting con una dotación de 21.750 euros.

4º Crear una partida en el CAPITULO IV denominada “Subvención Viaje Aula de Música” con una dotación de 3.000 euros.

Asimismo, vemos necesaria una modificación en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016, concretamente en la Base 10ª Régimen de transferencias, en su segundo apartado, que dice: “Los Expedientes que se tramiten por este concepto se iniciaran a petición del Centro Gestor y se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, previo informe de Intervención, siempre y cuando tengan lugar entre partidas del mismo grupo de función o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación”.

En el apartado tercero de dicha Base sigue diciendo: “En otro caso, la aprobación de los expedientes de transferencia entre distintos grupos de función corresponderán al Pleno de la Corporación, son sujeción a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad a que se refieren las normas contenidas en el Real decreto legislativo 2/2004”.

La **Enmienda** que presenta el Grupo Popular va encaminada a que sea el Pleno de la Corporación el que apruebe todos los expedientes de transferencia, incluidos los tramitados en base al apartado segundo de la Base 10ª, por ello quedaría redactado de la siguiente manera: “Los Expedientes que se tramiten por este concepto se iniciaran a petición del Centro Gestor y se aprobarán por el Pleno de la Corporación, previo informe de Intervención, entre partidas del mismo grupo de función o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación”.

Por ello, el Grupo Municipal Popular solicita al Pleno que se aprueben tales Enmiendas y sea modificada la propuesta de Presupuesto y Plantilla 2016.”.-

- **ENMIENDA** del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A. registrada de entrada al número 10.448: “... **PROPUESTA DE ACUERDO PARA CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 9 DE LA MOCIÓN CON REGISTRO DE ENTRADA N.º. 9728 PRESENTADA EN PLENO DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016, POR SI SE PUEDE ALJARAQUE EN RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.**”

Para dar cumplimiento al acuerdo mencionado en el encabezado se proponen las siguientes medidas por parte del Equipo de Gobierno:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-8

1. Los efectos económicos de las modificaciones se establecen al 04/11/2016 (día después del Pleno Ordinario, donde se tomarán las primeras medidas), tanto que los derechos devengados hasta esta fecha son obligaciones consolidadas.

2. Teniendo en cuenta que la suma de las partidas correspondientes a indemnizaciones por asistencia a órganos Colegiados y la de Retribuciones básicas a la Corporación en el año 2014 es de 180.235,48 €(73.075 y 107.160,48 respectivamente). Se propone los siguientes pasos para los próximos ejercicios:

- Los derechos consolidados entre indemnizaciones y salarios (incluida para proporcional de pagas extras) hasta el 31/10/2016 suman un total de 159.641 € mientras que la previsión de gasto hasta final del ejercicio se cuantifica en 28.570 euros. La suma total alcanza un importe bruto de 188.211 € cuantías que se trasladan al presupuesto 2016. Se establecerá 172000 € para Retribuciones Miembros Corporación y 16211 € en Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados.”.-

- ENMIENDA del grupo municipal del P.S.O.E., registrada de entrada al número 10.449: “... PROPUESTA DE ACUERDO PARA CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 9 DE LA MOCIÓN CON REGISTRO DE ENTRADA N.º. 9728 PRESENTADA EN PLENO DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016, POR SI SE PUEDE ALJARAQUE EN RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

Para dar cumplimiento al acuerdo mencionado en el encabezado se proponen las siguientes medidas por parte del Equipo de Gobierno:

1. Los efectos económicos de las modificaciones se establecen al 04/11/2016 (día después del Pleno Ordinario, donde se tomarán las primeras medidas), tanto que los derechos devengados hasta esta fecha son obligaciones consolidadas.

2. Teniendo en cuenta que la suma de las partidas correspondientes a indemnizaciones por asistencia a órganos Colegiados y la de Retribuciones básicas a la Corporación en el año 2014 es de 180.235,48 €(73.075 y 107.160,48 respectivamente). Se propone los siguientes pasos para los próximos ejercicios:

- Los derechos consolidados entre indemnizaciones y salarios (incluida para proporcional de pagas extras) hasta el 31/11/2016 suman un total de 159.641 € mientras que la previsión de gasto hasta final del ejercicio se cuantifica en 28.570 euros. La suma total alcanza un importe bruto de 188.211 € cuantías que se trasladan al presupuesto 2016. Se establecerá 172000 € para Retribuciones Miembros Corporación y 16211 € en Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados.”.-

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa anuncia que se pasa a ver las distintas enmiendas presentadas a los Presupuestos, y que tal como se ha acordado previamente en la Junta de portavoces, no se verán por orden de registro sino que en primer lugar se verá la referente a la partida de Retribuciones Básicas de la Corporación, que expresamente se dijo que se quedara en 171.262.-€, con las propuestas tanto del grupo “Sí se puede Aljaraque” como del grupo del Partido



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-9

Popular, para que el sobrante, en este año 2016, concretamente 4.478.-€, pasaran a una partida del Capítulo I, para el pago parcial de la Paga Extraordinaria de 2012.

Pide la palabra el portavoz del grupo municipal del P.P., Sr. Don David Toscano Contreras, para decir, por cuestión de orden, que él entendió esta mañana, aunque no tiene inconveniente si hay algún cambio al respecto, que en primer lugar, el Equipo de Gobierno iba a explicar el Presupuesto y después cada grupo iba a debatir el Presupuesto y las enmiendas que ha presentado, y si ustedes van a unir el Presupuesto que presentan a esta ronda, ellos no tienen ningún problema pero por si acaso, pregunta para ver claro como se va a hacer.

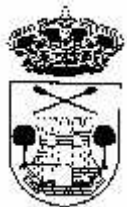
Le contesta la Sra. Presidenta que fue por sugerencia suya, del Sr. Toscano, que dijo que el resultado iba a ser el mismo que saliera del debate de las enmiendas, por lo que se haría conjunto.

El Sr. Toscano aclara que lo que él dijo en principio o así lo quiso decir es que si el Equipo de Gobierno iba a explicar el Presupuesto, que todas las enmiendas se vieran a la vez, pero tampoco tiene problema en que no se haga así, y pregunta si se van a ver todas las enmiendas a la vez, o si se verán una por una.

La Sra. Alcaldesa, dice que las enmiendas se verán una a una, a los que el Sr. Toscano insiste en que esto es lo contrario de lo que se ha dicho esta mañana, y la señora Alcaldesa le dice que no es así, pues él comento que no le parecía lógico debatir sobre el Presupuesto, para luego, en las enmiendas explicar que se formulan porque no se está de acuerdo con algunas de las partidas recogidas en el Presupuesto, siendo mejor debatir las enmiendas una a una, por lo que tras insistir el Sr. Toscano en la cuestión, pide al Sr. Interventor aclaración sobre el procedimiento, diciendo éste que no existe una norma y como ya se ha dicho en la reunión de Portavoces, no tenemos Reglamento Orgánico Municipal que regule este debate, y por tanto cabe la opción de que exponga en las intervenciones en conjunto, cada grupo lo que estime oportuno, tanto respecto del Proyecto de Presupuesto como de las enmiendas y haya una votación inicial sobre eso en conjunto, o debatirlas una a una, respecto de lo cual no hay, tampoco inconveniente.

Interviene el portavoz del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, para manifestar coincidir en lo comentado por el Sr. Toscano terciando la Sra. Alcaldesa que de hecho la propuesta inicial era debatirlo como está planteando ahora, pero dijo que el debate iba a ser el mismo puesto que las enmiendas correspondían a un desacuerdo por el Presupuesto, pero que en definitiva no hay mayor problemas en hacerlo de una manera o de otra, pues al final terminarán debatiendo lo mismo.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., propone al respecto que cada uno podría defender su postura en un primer turno de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-10

palabra, terciando el Sr. Toscano si definitivamente se van a ver primero las enmiendas o lo que ha apuntado el Sr. Rivero, y contestando la Sra. Presidenta que por parte de su grupo no hay el menor problema en hacerlo de una manera o de otra, proponiendo finalmente, si le parece a la oposición, pasar a una primera ronda para debatir sobre el conjunto y luego se pase a ver las enmiendas.

Insiste el Sr Toscano que por la mañana se había quedado en que en primer lugar se expondría el Proyecto de Presupuesto del Equipo de Gobierno, y cada uno de los grupos diría por qué está en contra o a favor del mismo, y después se verían las enmiendas, que ellos veían absurdo que se hicieran tres turnos de palabra, por cada grupos, y ahora usted dice que no, aunque el Sr., de I.U. y el de Sí se puede, dicen que sí, (Le aclara el Sr. Rivero, que lo que el propone ahora es que se haga un primer turno y así conciliamos a todas las partes).

Reitera el Sr. Toscano que todo esto no es lo que se dijo esta mañana, y la Sra. Alcaldesa dice que no logra entender que se plantee, esto, ahora, cuando precisamente esta mañana hemos acordado lo que ella está planteando y pide al Sr. Interventor, que también estuvo presente en la reunión, que se pronuncie al respecto, diciendo éste que realmente en este momento, no tiene muy clara la cuestión, pero insiste en que cualquier fórmula de debate que quieran llevar a efecto, es perfectamente valida, de manera que enzarzarse en esta discusión no va a llevar a ninguna parte, porque en el fondo se va a debatir el Proyecto de Presupuesto, y las enmiendas, al margen del formato con el que se haga.

Finalmente la Sra. Presidenta, dice que se va a pasar a un único turno, donde se vea todo, absolutamente, la valoración del Presupuesto presentado por parte del Equipo de gobierno, y las enmiendas presentadas por la totalidad de los grupos, pasando a continuación a abrir el correspondiente turno de debate, en el que se producen las siguientes intervenciones:

- Don Pedro Escalante Gilete, del grupo municipal de "Sí se puede Aljaraque", dice que ellos están de acuerdo con el propuesto en global, pero planteaban la cuestión de reubicar ciertas partidas por entenderla necesaria y aunque no tocaban en global del Presupuesto, ni el ahorro, porque estamos intervenidos, como deben de saber los ciudadanos de Aljaraque, controlados por el Estado, y con el límite de los presupuestos de 2014 que no puede sobrepasarse. Entendiendo que sí podríamos ajustar lo que se había traído a este Pleno respecto de 2016, hicieron una primera aportación, en una Moción, proponiendo en partidas concretas un ajuste sobre la propuesta inicial.

Entrando en las partidas, dice, respecto a la de bienes corrientes y servicios, se propone dejar la correspondiente al Cine de Corrales en 2.000.-€, como en 2014, por



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-11

entender que esta consignación es suficiente y supone un ahorro de 18.000.-€, respecto a lo que se ha presupuestado.

En la partida de festejos populares y actuaciones, proponen dejarla en 50.000.-€, en lugar de los 62.000.-€, presupuestados, pues con lo que ellos proponen se cubren los costes y reproduce un ajuste de 12.000.-€.

En la partida de asistencia de los Miembros de la Corporación, proponen dejarla en 15.300.-€, frente a los 20.300.-€ propuestos, con un ahorro de 5.000.-€.

Respecto de la partida de suministros telefónicos de fijos y móviles, prevista en 68.000.-€, dice que perfectamente se pueden ahorrar 10.000.-€, dejándola en 58.000.-€.

Y por último, proponen que la partida de comunicaciones, correos y otros, prevista en 20.000.-€, se deje en 18.000.-€, (Ahorro de 2.000.-€).

Con este reajuste de 47.000.-€, proponen la siguiente redistribución:

- Una primera partida en el Capítulo I, denominada Pago parcial de Paga extraordinaria de 2012, dotada con 23.751.-€, y ello porque en este Ayuntamiento, quienes más han sufrido el proceso han sido los trabajadores, por lo que consideran bueno que puedan recuperar algo de lo que se les adeuda desde el 2012.

- También proponen que se aumente la partida del Capítulo II, Gastos diversos de Protección Civil, en 3.500.-€, porque son voluntarios que básicamente no suponen ningún coste pero se les paga la comida, o el servicio de puedan necesitar para la comida o cena, más allá de dotarles de uniformidad.

- Se hace una tercera propuesta de partida para maquinaria de limpieza, mediante "renting", con una dotación de 16.750.-€, porque entienden que la maquinaria actual del Ayuntamiento está en unas condiciones bastante ajustadas en cuanto a funcionamiento y demás, siendo factible este sistema para poder disponer de nuevas barredoras.

- Y por último, otra partida en el capítulo IV, "Subvenciones para viajes del Aula de Música", con una dotación de 3.000.-€, partida esta que iría a la Banda de Música que habitualmente y de forma voluntaria, cubren los actos festivos en Aljaraque, cuando se les ha llamado de otros sitios, donde cobran.

Por todo ello, concluye, pide la aprobación de las enmiendas formuladas.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-12

Tras aclarar la Sra. Alcaldesa que se establecerán dos turnos por grupo, da la palabra al portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., Don Sebastián Rivero Rodríguez, quien dice que este borrador de Presupuesto es fruto de un trabajo muy concienzudo, muy elaborado, en el que el personal de intervención ha echado muchas ganas y esfuerzo, añadiendo que quiere que quede constancia de su reconocimiento al trabajo, dedicación y honradez de la compañera Remedios Brimes.

En cuanto al Presupuesto, dice el SR. Rivero que este que han presentado no es el que les hubiera gustado a ninguno de los que forman el Equipo de gobierno, y que tenían puestas ilusiones en uno que diera soluciones importantes a las demandas de los trabajadores municipales, pero todo el mundo sabe que cuando se intenta elaborar un presupuesto no es lo que uno quiere, sobre todo en las circunstancias actuales con una legislación estatal, unas Regla de Gasto que demandan una estabilidad presupuestaria de manera inmediata y lo traen porque asumen una gran responsabilidad, y es que pues nuestros trabajadores puedan seguir cobrando y también que los servicios puedan seguir prestándose. Hay que decir que a octubre de 2016, llegamos con una serie de cuestiones que nos obligan a aprobar un nuevo Presupuesto. Se ha explicado que el del año 2015 no se aprobó, en septiembre del mismo año, se envió al Ministerio para que emitieran informe, que no hicieron, y nos indicaron que prorrogásemos los de 2014, y en el 2016, también se nos han puesto muchísimas travas, por parte del Ministerio para que pudiera salir éste. Estamos en octubre d 2016, y estamos prácticamente en una liquidación en la que se ha consumado muchos de los compromisos adquiridos, y por tanto hay que verificar los gastos hechos y los previstos de hacer, y por otra parte, dice, es lo que nos han permitido, por parte del Ministerio, teniendo en cuenta las reglas actuales y el "corsé" del Plan de ajuste, y un compromiso de bajar un 5% del Capítulo de personal, que se adquirió en la legislatura anterior, para poder acceder a los créditos para el pago a proveedores. Desde el Ministerio, a nuestra propuesta inicial, se nos obligó a bajar 500.000.-€, después de muchas negociaciones, y al final así ha sido, obligados a restar de partidas como la de atrasos por trienios, la de homologación de salarios entre el colectivo de personal de limpieza, el abono de una parte de la Paga extraordinaria de 2012. También se ha tenido que regularizar partidas destinadas al personal que estaba a jornada parcial, o como fijos discontinuos que se dotaron en el ejercicio 2014, con lo que cobraban realmente, cuando tenían que haberlo hecho dotándola al 100%, lo que también ha supuesto una grave dificultad para los presupuestos actuales. También ha habido que solventar, sigue diciendo, el inconveniente del compromiso adquirido en la legislatura anterior de bajar el 5% anual en el capítulo de personal, a pesar de que se había aprobado en el Plan de ajuste una recuperación de los salarios de los funcionarios interinos, y también se ha tenido que admitir, en un ejercicio de responsabilidad, que las retribuciones de los miembros de la Corporación bajen unos 4.000.-€, para este ejercicio porque se podía poner en peligro este Presupuesto de 2016, evitando un bloqueo previsible si se mantenía la postura inicial, y esto es la prueba del compromiso de la actual Corporación con los/as trabajadores/as, y en



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-13

definitiva esta y otras motivaciones son las que han hecho que al final se presente este borrador de Presupuesto para su aprobación.

Hay propuestas de enmiendas de los distintos grupos a las que ellos no tienen por qué decir que no, como la referida a la parte proporcional de la Paga extra de 2012, porque ya así la habían asumido, pero tienen que renunciar, y con ello no están de acuerdo, a una serie de propuestas que ellos mantenían, como es el mejorar las dotaciones para las actividades juveniles, mejorar las actividades culturales, y también es necesario reiterar aquí que ellos traían una propuesta de 10.000.-€ para un convenio con el Economato RESURGIR, para garantizar un bien básico, como son las ayudas a las familias, pero lo que no pueden admitir de ninguna manera, en las propuestas de enmienda es que se intente absorber por el Pleno una serie de competencias que son claramente de la Alcaldía. Concluye su intervención, deseando que este Presupuesto dé los frutos que todo el mundo espera.

A continuación, hace uso de la palabra, la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., D^a. Remedios Brimes Díaz, para decir que estamos aquí para debatir el Presupuesto Municipal, esperando que por fin se pueda tener un Presupuesto ya que desde el año 2014, no se ha aprobado ningún otro en este Ayuntamiento, y se ha tenido que trabajar con el prorrogado durante prácticamente dos ejercicios. Se trata de un Presupuesto que como ya ha comentado el Sr. Rivero, se ha intentado ajustar, en la medida de lo posible, a los requerimientos que desde el Ministerio, se nos han hecho en relación con el Plan de ajuste que se firmó por el Ayuntamiento, debiendo ajustarse muchísimo los gastos, sobre todo, en el capítulo de personal. Hicimos, dice, una primera propuesta, que como ya todo el mundo conoce el devenir del Presupuesto, en Septiembre de 2015, propuesta que no salió adelante, que no se pudo traer a Pleno, porque el Ministerio no llegó en ningún momento a darle el visto bueno, y a principios de 2016, empezamos a trabajar en uno nuevo para 2016, que se mandó a principios de primavera, y no ha sido hasta ahora cuando se ha podido desbloquear la situación. Por supuesto, dice, no es el presupuesto que a lo mejor queríamos pero hay que ser prudente en cuanto a que poco a poco este Ayuntamiento va viendo la luz en cuanto a cuestiones de tesorería, y hay que saber que para que esa estabilidad exista, que las dos cosas tienen que estar interrelacionadas, la tesorería con los presupuestos municipales y ellos habían previsto unas partidas muy importantes como la de la devolución de la paga extraordinaria, que se trata también en las enmiendas presentadas, y de la que ya se ha devuelto una parte, cosa que no sabe si el Sr. Escalante conoce, que a finales del ejercicio pasado o a comienzos del presente, no recuerda con exactitud, se devolvió un 24,6%, de dicha paga extraordinaria y ahora habían incluido otro 26,4%, que es el que se está pagando ahora mismo en la administración de la Junta de Andalucía, y por tanto, aún quedan muchísimos funcionarios que no han cobrado la mitad o mas de la referida paga, y ellos, insiste, en este Presupuesto de 2016 y que mandaron al Ministerio, plantearon que se pudiera llegar a ello, como también en pago de los trienios del personal



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-14

indefinido, por entender que es un derecho que había que reconocerles, al igual que otras muchas cosas, como ha comentado el Sr. Rivero, pero que desgraciadamente al haber tenido que hacer un ajuste tan grande, no ha quedado más remedio que ir quitando algunas cosas, aunque siempre con la esperanza de que como estamos a final de año prácticamente, y el presupuesto a poner en marcha sería para este año, con la intención de hacer otro para 2017, y esas partidas que hoy nos quedan atrás porque ha habido que meter un incremento muy importante en el capítulo I, por el tema de la vuelta de los interinos al cien por cien, y de las personas que estaban en discontinuo que ya para el año que viene estará como asumido y esperemos que en 2017, se puedan incluir estas partidas que para ellos son tan importantes como también, por lo que ve, para otros grupos políticos. En definitiva, dice, se está hablando de una serie de partidas, ellos han estado trabajando fielmente con las partidas de 2014, conocéis como funciona la vinculación en los capítulos y el Sr. Interventor certifica que no existe ningún problema de gastos, y por tanto, que las vinculaciones permiten que se realicen estos cambios en las partidas, o los que propone en la Moción el Sr. Escalante, pero la realidad es que ellos tenían otra idea respecto de cómo aplicar tales cantidades, aunque por supuesto que la paga extra era una de las prioridades, para el próximo, al igual que otras partidas de las que se habla como la de maquinaria de limpieza pues en estos días ella había comentado incluso que como en tesorería teníamos un pequeño remanente, íbamos a aplicar una parte a comprar algún material necesario en la calle, y por tanto, hoy, en un ejercicio de responsabilidad, considerando que hay que sacar adelante este Presupuesto, porque tenemos, dice, una responsabilidad con los trabajadores municipales y los servicios públicos, y entendemos que con el margen de tiempo que hay, lo más importante es ponerse de acuerdo y llegar a aprobar el presupuesto, para poder seguir trabajando con normalidad.

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal del P.P., dice, que ellos plantean un presupuesto muy similar al que se aprobó en 2014 por el grupo popular, que es el prorrogado y que es el que al final se ha estado utilizando también durante el presente año, porque realmente se va a tener un presupuesto para un solo mes, pero él, dice, venía tranquilo porque iba a hablar de presupuestos, pero parece que solo se quiere hablar del Ministerio *“que nos ha puesto un corsét”*, y a este respecto dice al Sr. Rivero si sabe por qué lo tenemos, pues es que el Ministerio no va a permitir más que gente que gestionaron como ustedes cuando estaban gobernando, dejen a los ayuntamientos arruinados, y no va a permitir que dejen de pagar la Seguridad Social, a Hacienda, a los proveedores, que ingresen y gasten *“a lo loco”*, pues a nadie se le ocurre gastarse 22.000.-€ más de lo que ingresa, todos los días, durante cuatro años, en los que dejaron a este Ayuntamiento en la más absoluta ruina, y a cada uno de los habitantes de este municipio con 2.000.-€ de deuda, la cual les durará muchos años. No tenemos *“un corsét”*, insiste, el Ministerio lo único que le está pidiendo es que no gaste más de lo que ingresa, y que no haga barbaridades, y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-15

esta es la causa de tal “corsé”, la gestión que ustedes hicieron en su anterior mandato, y que ahora veremos como vamos a ir en este.

El Presupuesto, dice el Sr. Toscano es muy parecido, con algunas diferencias, sobre todo en los ingresos, que se reducen, como también los gastos, pero reducimos más los ingresos que los gastos, prueba esta de que la inercia de recuperación que llevaba el ayuntamiento se está frenando, porque si se reducen los ingresos hay que reducir los gastos en la misma proporción, y en cambio no es así, se unen los ingresos a los gastos y se frena la recuperación, y es que tiene que recordar que todo lo que gastó de más lo tiene que pagar ahora, pues todos los años hay que recortar la deuda, cosa que ya en este presupuesto no hacen. No le preocupa esta cuestión para este año pues ya está casi acabado, pero sí le preocupa para el próximo, como le hizo saber a la Sra. Presidenta, porque cree que el del año 2017 debe venir ya, porque el que ahora se aprueba sirve para el 2016 pero no para el 2017, porque si prorrogan el de este año para el próximo, van a gastar tal como hoy vamos a aprobar, pero es que los ingresos no van a ser los mismos, como igualmente dice el informe del Sr. Interventor, pues este año hemos tenido una serie de ingresos especiales, importantes, que han permitido que se pueda ir pagando de manera relajada, y esos ingresos son los que el P.P., cuando estuvo gobernando dejó hechas una serie de cosas como una revisión catastral, los nuevos vuelos para ver construcciones ilegales, y todo ese dinero nos ha llegado entre 2015 y 2016, pero en 2017 este dinero no va a llegar, y por tanto ustedes han estado gastando con unos ingresos que bienvenidos sean y para eso están, pero que para el año que viene no van a ser los mismos, y por tanto, insiste, este presupuesto sirve para el mes que nos queda pero no para el año próximo, y sí preocupa el grupo municipal del P.P., que se prorroguen y entonces sí que se pueda meter a este Ayuntamiento en un serio problema. Es cierto, dice, que al tener solo un mes, pocas modificaciones se van a poder hacer, en un presupuesto que está casi agotado, pero algunas sí que se podrían hacer y es lo que ellos han propuesto en las diferentes Enmiendas, y es que está casi todo gastado, pero ustedes han dicho que hay cosas que no se podían meter en el presupuesto porque era imposible, y ellos le muestran que sí se puede hacer, hacer, como que la demandada partida para el porcentaje de paga extraordinaria que quedaba, era imposible de meter y ellos dicen que sí y por no entrar en todas las modificaciones en profundidad, va a decir, rápidamente, de donde se puede reducir 56.478.-€, y es en primer lugar de las placas de vado, que en el presupuesto las duplican, y en un mes no se van a gastar 1.500.-€ en tales placas, y por tanto, ellos creen que con 1.500.-€, que es menos de lo que se gastó en 2014, se puede hacer perfectamente. En cuanto al vestuario de la Policía Local, donde pasan de 2.000 a 16.000.- y aún dejando una subida importante de 8.000.-€, sería suficiente, porque entre otras cosas, al 1 de enero tendrían otros 8.000.-€, y por tanto tendrían los 16.000.-€ que pretenden tener. En cuanto a gastos diversos de la Policía Local, están muy por encima del gasto normal, y ellos lo aumentan en 500.-€, respecto al 2014. En cuanto a reparaciones y mantenimiento de infraestructuras en marques y jardines, aumentan la partida



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-16

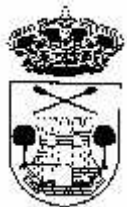
respecto al 2014, pero menos que ustedes, pues es necesario un “renting”, para disponer de máquinas barredoras, y prestar el servicio de forma mucho más eficiente, pues hacerlo a mano, en un municipio como este no tiene sentido, y con maquinaria el trabajo se puede hacer de manera más cómoda eficaz.

En cuanto a los gastos de funcionamiento del Centro de la Tercera Edad, no se entiende que con unos gastos de 90.-€, haya una partida de 1.000.-€, por lo que también se puede reducir.

Los gastos de funcionamiento de Guadalinfo también están por encima de lo que se gasta y por tanto, se pueden reducir, igual que con las actividades educativas, los campamentos, los proyectos de actividades juveniles, las atenciones protocolarias y los festejos, pues todas las partidas están por encima de lo presupuestado en el 2014 y de lo gastado en el mismo, y aún así se preguntó al Sr. Interventor se había algún problema para reducirlas, por si se hubieran hecho gastos extraordinarios en esas partidas que por vinculación se podían hacer legalmente, pero que en algún momento podrían hacer peligrar a algún proveedor, y no se ha dicho que no hay ningún problema, y por tanto creemos, dice que esos 56.478.-€, se pueden reducir y se incluye una Enmienda en la que parece que todos los grupos están de acuerdo, de rebajar en 4.478.-€ los gastos de personal del Equipo de gobierno, y que aunque dice el Sr. Rivero que es algo que ha salido de ellos, se enmarca en una Moción presentada por el grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, y que el grupo municipal del P.P. apoyó, aprobándose en la pasada sesión plenaria de 6 de octubre.

En definitiva y con la referida reducción, el grupo municipal del P.P., cree que se podrían aumentar las siguientes partidas:

- A una demanda de los trabajadores y que ustedes decían que parecía imposible de llevar a cabo, como es la creación de una partida para la paga extraordinaria, se le debe dedicar 28.228.-€, que se suman a los que “Si se puede Aljaraque”, estiman que se debe incluir en esa partida.
- Al “renting” de barredoras, a que ellos proponen 21.750.-€, y al que también se sumaría lo que “Sí se puede”, también quiere que se meta en la partida.
- Estimando dice, que hay dos colectivos, que trabajan por este municipio, al que ahorran mucho dinero, que están comprometidos y que en algún caso pierde dinero, con lo que hacen, como son Protección Civil y la Banda de Música, y estos colectivos con partidas de 7.000.-€ el primero y la Escuela de Música cuya Banda acude a tocar en los Reyes Magos, en la Semana Santa y cada vez que se le pide, y que no solo vayan a actuar y hagan ese esfuerzo, sino que sus padres llevan a sus hijos, en días complicados, se



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-17

debe introducir dos partidas, para Protección Civil y para el viaje que siempre se ha presupuestado para la Banda de Música.

- Y lo último es, una Enmienda para que a este Presupuesto que se va a aprobar por la mayoría de este Pleno, para que también cuando haya que hacerle modificaciones lo acuerde el mismo, determine en la base décima, de las de ejecución del Presupuesto.

A continuación, y abierto un segundo turno de palabra, el Sr. Escalante Gillete dice en contestación a esa mención que hace el portavoz de I.U., a ese ahorro de los 4.478.-€, de aquí a final de año, y que viene de una Moción que como se ha dicho, presentó "Sí se puede Aljaraque", en el anterior Pleno, en la que propusieron, como ahora también en la Enmienda, que ese ahorro vaya al Capítulo I, para el pago parcial de la paga extraordinaria de 2012, y por tanto no es una propuesta de I.U.

En el resto de cuestiones, como ya se han dicho y debatido, no van a hacer más menciones, salvo agradecer el esfuerzo del personal de Intervención y de la Sra. Concejala, que ha hecho un gran trabajo y un esfuerzo por tener el Presupuesto.

El Sr. Rivero Rodríguez (I.U.-LV.-C.A), dice que quiere hacer una matización respecto de la aportación a la partida de viaje del Aula de Música, pues ya se ha explicado esta mañana que no se podía incluir en el capítulo de subvenciones y por tanto se pasaría al Capítulo II. Por otra parte, dice al Sr. Escalante que si a él le parece tan importante que los/as alumnos/as de la Escuela de Música tengan la posibilidad de hacer un viaje, a ellos también les parece muy importante que todos/as los/as jóvenes del municipio puedan también tener unas partidas dedicadas a ellos, matices estos, dice, que considera importantes.

Al Sr. Toscano le dice que las reglas son nacionales, las pone el Gobierno, se han aplicado también al Ayuntamiento de Huelva que también tiene una gran deuda, el de Lepe, gobernado por el P.P, y ellos solo exponen sus motivos, y que lo que realmente imparta aquí es que las personas que dependen de este Ayuntamiento, y de que se apruebe este presupuesto para que puedan seguir cobrando, no una discusión que no va a llegar a ningún sitio.

La Sra. Brimes Díaz (P.S.O.E.), dice que ella también quiere agradecer al Área de Intervención el trabajo que realizan porque además, al ser un trabajo que se ha demorado tanto en el tiempo, se ha tenido que estar trabajando continuamente sobre un borrador de presupuesto, cambiando informes, cambiando borradores de forma acelerada para poder llegar a tiempo, a los momentos que se nos iban pautando. Ellos, como ya han dicho, pensaron este presupuesto a principios de año, porque queríamos tenerlo cuanto antes, igual que hicimos con el 2015, intentando tener un presupuesto, y cuando uno piensa a principios de año, hace un estudio de lo que quiere



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-18

hacer dentro de los límites que tiene, y evidentemente propusieron una serie de partidas en las que basaron una serie de actividades en áreas distintas como pueden ser algunas de las que actualmente se bajan, como las de Juventud, las de actividades educativas o en algunas otras, pero ocurre que algunas partidas, como la destinada al pago de la paga extraordinaria, como la aprobación del presupuesto se va demorando en el tiempo, por responsabilidad no se utilizan porque no están activas, llegando el mes de octubre en estas circunstancias, y ahora mismo se hace una revisión de las partidas cuyas cantidades no se han gastado, porque el presupuesto no existía, ahora, como cuando llegaron de Madrid se indicó a la Intervención que revisase todas aquellas que se hubieran creado o aumentado para algunas actividades que tuvieran pensadas y no se hubieran gastado, quedando solo dos meses, a fin de reducirlas, y ese trabajo es el que se ha hecho para poder adaptarlo. No es que no les preocupe aquellos que ahora se intenta aumentar, sino que como tenemos ya tan próximo, o esperamos tenerlo, el presupuesto de 2017, habida cuenta de que no queremos trabajar con el de 2016 prorrogado, pues no va a ser el presupuesto de ellos, del Equipo de Gobierno, en enero, si es posible, o incluso en diciembre, se mandará el borrador al Ministerio, siendo una presupuesto distinto a este que se va a aprobar hoy aquí.

En cuanto a lo que se ha dicho de “*encorsetar*”, el propio Ministerio ha negado algo que vosotros mismos, cuando estabais gobernando firmásteis en el Plan de ajuste, que se dijo que este Ayuntamiento no iba a hacer la bajada del 5% puesto que ya había hecho un esfuerzo en ese sentido y ahora mismo el Ministerio en los informes que nos ha mandado ha negado eso, y ha dicho que un Plan de ajuste tiene que asumir una serie de bajadas, aunque ya se hubiera hecho y estuviera recogido en el Plan, y así lo recoge el Sr. Interventor en los documentos que adjunta, y por tanto sí es un “*corsé*”. Ella entiende que sí hay que controlar el gasto, y más viendo como son las circunstancias, pero cuando ya se ha hecho una reducción del gasto, se ve que ha habido un superávit y que se ve que se puede seguir trabajando, cree que hay que ser un poco flexible. Es verdad que íbamos con una negativa mayor y que vinimos con un “*pelin*”, de aire, aunque no tanto como nos hubiera hecho falta para hacer frente, además, a obligaciones que tenemos, porque pagar los trienios a los trabajadores es una obligación, pues si al final los trabajadores terminan metiéndote en un pleito cuesta un dinero, por lo que no es ningún derroche. Hoy, concluye, se aprobará este Presupuesto, trabajaremos con él, pero desde mañana mismo, se empezará a trabajar en el del 2017, de hecho ya se viene haciendo, pues ellos creen que los presupuestos, además que ajustarse a las cantidades, son también una visión de la política que tiene cada partido, y el socialista, evidentemente tiene una visión eminentemente social y de trabajar por los colectivos menos favorecidos, por los jóvenes, por los mayores y por actividades de tipo educativo y todo eso son cuestiones que quieren refrendar en el próximo Presupuesto.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-19

El Portavoz del grupo municipal del P.P., Don David toscano Contreras, dice a la Sra. Brimes que ella misma lo ha dicho, que tenemos un Plan de ajuste donde decíamos una cosa que nos aprobaron y que ahora el Ministerio dice una cosa distinta, pues en este caso, la razón la lleva usted, le dice, porque para eso aquí se aprobó un Plan de ajuste al que el Ministerio, además, dijo que no había ningún problema, y por tanto lo que hay que hacer ahora es pelearlo.

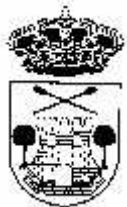
Decía el Sr. Rivero, sigue diciendo el Sr. Toscano, que había reglas nacionales para los ayuntamientos que están mal, y ha puesto algunos ejemplos, pero es que el de Aljaraque tenía el record, y ninguno ha tenido que hacer lo que ha tenido que hacer éste, porque es que ustedes también tenían el record, pues cogieron un ayuntamiento con 9 millones de euros, y lo dejaron con -27,4, millones de euros, en cuatro años, y eso que es algo extraordinariamente malo, también tiene unas consecuencias que son extraordinariamente malas, desgraciadamente, pues todo tiene su penitencia, y aquí la han sufrido absolutamente todos.

Respecto de lo que dicen de que los jóvenes necesitan, por supuesto que sí, y además no se le quita ni un solo euro a un joven que se haya gastado, pero le recuerda que en la Escuela de Música también hay jóvenes, y en la Banda, donde la mayoría son jóvenes, y a esos se los ha quitado usted, Sr. Rivero, y ellos, el P.P., están pidiendo que se los devuelvan.

Lo que quedar claro, dice el Sr. Toscano, es que los Presupuestos eran mejorables, que se podían hacer ajustes, que se van a hacer en este Pleno, y por tanto, ellos vienen hoy con una actitud propositiva, con una actitud de mejora, y espera que el voto del Equipo de gobierno, también sea a favor de las mejoras que presentan, porque creen que mejorarán el Presupuesto, que consiguen que se pague a los empleados municipales la parte de la paga extra, que se puede mejorar la limpieza del municipio, que se devuelve algo que es justo tanto para Protección Civil como para la Escuela de Música.

Finalmente, y aunque cree que habrá otro pleno para despedirse de la Sra. Brimes, cuando se ratifique su renuncia, le da a ella la enhorabuena, y al Sr. Rivero, porque al final aquellos Presupuestos que calificaban como los más malos del mundo, los del diez, del neoliberal y que pusieron “como los trapos”, y los votaron en contra, hoy es la propuesta del Equipo de gobierno. Por lo tanto, les dice que muchas gracias por volver a la realidad y a aplicar el sentido común.

A continuación, una vez finalizado el debate, dice la Sra. Alcaldesa que se pasa a la votación del Presupuesto, en su totalidad, con la incorporación de todas las modificaciones incluidas en las enmiendas, con la única salvedad de la presentada en relación con la referida a las retribuciones básicas de la Corporación que supondría un



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-20

importe de 171.262.-€, que no coincide con la propuesta de I.U.-LV.-C.A., y del Partido Socialista,

El Sr. Toscano pide, por cuestión de orden, pide que quede claro en cuanto el tema de la maquinaria para limpieza que se trata de un “renting” y no “laesing”, como se proponía en un principio, y que el Aula de Música en lugar de al Capítulo IV, va al Capítulo II.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), y ocho abstenciones (5 P.S.O.E., y 3 I.U.-LV.-C.A.), acuerda lo siguiente:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Vistos, asimismo, los informes emitidos por la Intervención municipal, relativos a la tramitación y estabilidad, así como los emitidos por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, y la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del MINHAP.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2.016 comprensivo del Presupuesto Municipal, Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, y Presupuesto Consolidado cuyos resúmenes, por capítulos, son los siguientes:

RESUMEN CONSOLIDADO DE INGRESOS POR CAPITULO 2.016					
Cap	CONCEPTO	Presupuesto Municipal	Presupuesto Patronato	Eliminaciones	Presupuesto Consolidado
I	Impuestos Directos.	6.220.000,00 €			6.220.000,00 €
II	Impuestos Indirectos.	195.000,00 €			195.000,00 €
III	Tasas y otros Ingresos.	924.647,00 €	388.920,24 €		1.313.567,24 €
IV	Transferencias Corrientes.	5.369.415,10 €	603.076,71 €	600.576,71 €	5.371.915,10 €
V	Ingresos Patrimoniales.	103.000,00 €	600,00 €		103.600,00 €
VI	Enajenación Inversiones Reales.	0,00 €			0,00 €



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-21

VII	Transferencias de Capital.	1,00 €			1,00 €
VIII	Activos Financieros.	6.000,00 €	6.000,00 €		12.000,00 €
IX	Pasivos Financieros.	0,00 €			0,00 €
Total Ingresos.		12.818.063,10 €	998.596,95 €	600.576,71 €	13.216.083,34 €

RESUMEN CONSOLIDADO DE GASTOS POR CAPITULO 2.016

Cap	CONCEPTO	Presupuesto Municipal	Presupuesto Patronato	Eliminaciones	Presupuesto Consolidado
I	Gastos de Personal.	8.087.419,56 €	733.497,80 €		8.820.917,36 €
II	Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	1.784.200,00 €	240.900,00 €		2.025.100,00 €
III	Gastos Financieros.	651.035,62 €	6.000,00 €		657.035,62 €
IV	Transferencias Corrientes.	1.155.229,11 €	- €	600.576,71 €	554.652,40 €
V	Fondo de contingencia	115.000,00 €			
VI	Inversiones Reales.	0,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €
VII	Transferencias de Capital.	12.578,14 €			12.578,14 €
VIII	Activos Financieros.	6.000,00 €	6.000,00 €		12.000,00 €
IX	Pasivos Financieros.	362.264,76 €			362.264,76 €
Total Gastos.		12.173.727,19 €	988.397,80 €	600.576,71 €	12.561.548,28 €

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de ejecución y la Plantilla de Personal y Relación de puestos de trabajo, que se acompañan como Anexos.

TERCERO.- Proceder a la exposición pública de los Presupuestos, junto con el expediente tramitado al efecto, mediante anuncio inserto en el B.O.P. por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, entendiéndose aquellos definitivamente aprobados si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, sin perjuicio de la preceptiva publicación de su resumen por capítulos en el B.O.P., a los efectos de su entrada en vigor, y que se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma en el plazo establecido en el art. 150.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales..

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente, como en derecho fuera preciso para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.”



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-22

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 19,55 horas, extendiéndose de ella la presente, que firman conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 27 de Octubre de 2016.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,